



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la P  
no Contributiva a Personas con Discap  
Severa en Situación de Pobreza  
CONTIGO



Firma Digital

Firmado digitalmente por  
PRUDENCIO GAMIO Diana Elizabeth  
FAU 20605733281 hard  
Cargo Director/A Ejecutivo/A  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 2021.07.20 09:21:01 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Magdalena Del Mar, 20 de Julio del 2021

**OFICIO N° 000754-2021-MIDIS/PNPDS-DE**

**Señor**

**AQUINO ZURITA GUERRERO**

**Responsable Regional – CTVC Tumbes**

Calle Francisco Pizarro N°231- Tumbes. Of. de la MCLCP - Tumbes (Ref. Frente al Colegio las Américas de la Calle Francisco Navarrete)

**Presente.** –

Asunto : Respuesta al Caso N° 035-2021-CTVC/TUM

Referencia : a) Oficio N° 031-2021-CTVC/TUMBES  
b) Informe N° 084-2021-MIDIS/PNPDS-DE-URV

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y en atención al documento de la referencia a), en relación al Caso N° 035-2021-CTVC/TUM reportado por el Comité de Transparencia y Vigilancia de la región Tumbes.

Al respecto, cumpla con trasladar el documento de la referencia b) elaborado por la Asesora de la Dirección Ejecutiva del Programa CONTIGO, en la cual se da la respuesta para cada caso alertado, así como la descripción de las acciones desarrolladas y acciones de mejora para cada alerta.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

*Firmado digitalmente por*  
**DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO**  
Directora Ejecutiva – Programa CONTIGO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la  
Pensión No Contributiva a Personas con Discapacidad  
Severa en Situación de Pobreza  
CONTIGO



Firma Digital

Firmado digitalmente por RONDON  
VALERO Úrsula Verónica FAU  
20605733281 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 19/07/2021 19:33:46 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Magdalena Del Mar, 19 de Julio del 2021

## INFORME N° 000084-2021-MIDIS/PNPDS-DE-URV

**A:** **DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO**  
Directora Ejecutiva

**Asunto:** Respuesta al caso N° 035-2021-CTVC/TUM

**Referencia:** a) OFICIO N° 031-2021-CTVC/TUMBES  
b) INFORME N° 000386-2021-MIDIS/PNPDS-UOT (17JUL2021)

---

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez en atención a los documentos de la referencia, informar a su despacho lo siguiente:

### I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el documento de la referencia a), con fecha de recepción 13 de julio de 2021, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la Región Tumbes notificó un (01) caso signado con el número 035-2021-CTVC/TUM.
- 1.2. A través del documento de la referencia b), la Unidad de Operaciones y Transferencias ha realizado el análisis pertinente el caso alertado.

### II. ANÁLISIS

- 2.1 Producto de las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital, se recibe la alerta que consta de un (01) punto crítico, del responsable de OMAPED, Sr. Walter Rueda Mogollón, quien durante la entrevista manifestó su preocupación sobre el usuario Teobaldo Manuel Infante Farías con DNI: 48822390 quien hasta la fecha no puede cobrar y el estado de su solicitud de autorización está observado.
- 2.2 Debido al caso antes mencionado, la Unidad de Operaciones y Transferencias considera preciso informar que el Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza, en adelante Programa CONTIGO, tiene por objeto otorgar una pensión no contributiva de S/ 300.00 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.
- 2.3 Asimismo, los requisitos para acceder al Programa CONTIGO, se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisados además en el artículo 8 del Decreto Supremo N°



004-2015-MIMP, siendo los siguientes: *i) contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, ii) no percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, iii) encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*

2.4 Por otro lado, el MOP del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos unidades de línea, de la Unidad de Operaciones y Transferencia y la Unidad de Acompañamiento:

- ✓ **La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia**, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.
- ✓ **La Unidad de Acompañamiento** es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (as) del Programa, a través de los subproceso de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuarios, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

2.5 En el marco de lo antes expuesto, la Unidad de Operaciones y Transferencias presenta en el anexo N°01 con la justificación de la conclusión de la alerta remitida por el CTVC de la Región Tumbes; y el anexo N°02 Consulta de usuarios, usuario OMAPED, notificaciones electrónicas.

### III. CONCLUSIÓN

3.1 La Unidad de Operaciones y Transferencias, ha resuelto dar respuesta a la alerta presentada por el responsable de OMAPED Sr. Walter Rueda Mogollón y considera preciso mencionar que, el oficio N° 07-2021-MDPH/WERM-SUBG.OMAPED/CIAM/DEMUNA fue recepcionado por el Programa CONTIGO con el expediente N° 2021-0008986 y evaluado a la emisión del Padrón III-20211, el solicitante de la autorización de cobro forma parte del listado nominal de personas infractoras y no ha realizado el pago de la multa impuesta. Motivo por el cual, el estado de la solicitud se encuentra como 'observado'. El mismo que fue comunicado a la OMAPED con Notificación electrónica N°17355-2021-MIDIS/PNPDS-UOT, de fecha 15 de julio de 2021.

3.2 Finalmente, el Programa CONTIGO ha implementado herramientas en la página web oficial del Programa, denominada: CONSULTA DE USUARIOS, en la cual los usuarios/as y autorizados/as podrán acceder a información relevante sobre el estado de las solicitudes que presentan, ingresando el DNI y fecha de nacimiento del/la usuario/a y USUARIO OMAPED, en la cual los responsables



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión  
no Contributiva a Personas con Discapacidad  
Severa en Situación de Pobreza  
CONTIGO



de OMAPED podrán acceder a información detallada sobre los usuarios/as de su distrito. Asimismo, el Programa viene enviando notificaciones electrónicas a las OMAPED con los resultados de las solicitudes de afiliación y autorización de cobro, entre otros.

#### **IV. RECOMENDACIÓN**

- 4.1 Remitir el presente informe a la responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la Región Tumbes, para los fines pertinentes.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime convenientes.

Atentamente,

ÚRSULA V. RONDÓN VALERO  
Asesora de la Dirección Ejecutiva



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



## - Anexo N° 01 Matriz de respuesta a la alerta:

N°	Caso N°	N° de oficio	Año	Departamento/provincia/distrito	Detalle del caso según CTVC (puntos críticos)	Conclusión de la alerta del PROGRAMA CONTIGO	Justificación de la conclusión (FUNDADO/INFUNDADO)
1	035-2021-CTVC/TUM	031-2021-CTVC/TUMBES	2021	Tumbes/Tumbes/Pampas de Hospital	1.No se recibe respuesta a solicitud de autorización para cobro.	<b>FUNDADO</b>	<p>Producto de las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital, se recibe la alerta que consta de un (01) punto crítico, del responsable de OMAPED, Sr. Walter Rueda Mogollón, quien durante la entrevista manifestó su <i>preocupación sobre el usuario Teobaldo Manuel Infante Farías con DNI: 48822390 quien hasta la fecha no puede cobrar y el estado de su solicitud de autorización está observado.</i></p> <p>En razón a ello, es oportuno mencionar, que el oficio N° 07-2021-MDPH/WERM-SUBG.OMAPED/CIAM/DEMUNA, fue recepcionado por el Programa CONTIGO con el expediente N° 2021-0008986 y evaluado a la emisión del Padrón III-20211, el solicitante de la autorización de cobro forma parte del listado nominal de personas infractoras y no ha realizado el pago de la multa impuesta. Motivo por el cual, el estado de la solicitud se encuentra como 'observado'. El mismo que fue comunicado a la OMAPED con Notificación electrónica N°17355-2021-MIDIS/PNPDS-UOT, de fecha 15 de julio de 2021.</p> <p>Finalmente, el Programa CONTIGO ha implementado herramientas en la página web oficial del Programa, denominada: <b>CONSULTA DE USUARIOS</b>, en la cual los usuarios/as y autorizados/as podrán acceder a información relevante sobre el estado de las solicitudes que presentan, ingresando el DNI y fecha de nacimiento del/la usuario/a y <b>USUARIO OMAPED</b>, en la cual los responsables de OMAPED podrán acceder a información detallada sobre los usuarios/as de su distrito. Asimismo, el Programa viene enviando notificaciones electrónicas a las OMAPED con los resultados de las solicitudes de afiliación y autorización de cobro, entre otros (Ver Anexo N°2).</p>



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



- **Anexo N° 02:** Consulta de usuarios, usuario OMAPED, notificaciones electrónicas:

## “NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N°17355-2021-MIDIS/PNPDS-UOT”

⏪ Responder a todos |
🗑 Eliminar |
🚫 No deseado |
🔒 Bloquear |
⋮

**RESULTADO DE EVALUACION DE SOLICITUDES DE AUTORIZACION DE COBRO**

**NC**

Notificaciones CONTIGO

Jue 15/07/2021 18:07

Para: dafne-261989@hotmail.com

👍 ↶ ↷ → ⋮

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 17355-2021-MIDIS/PNPDS-UOT**

**A :** MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS DE HOSPITAL

**Asunto :** RESULTADO DE EVALUACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN

**Fecha :** Lima, 15 de julio de 2021

---

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que, el Programa CONTIGO, ha cumplido con realizar las acciones de verificación y evaluación a las solicitudes de autorización de cobro de la pensión no contributiva, presentadas por su representada.

En tal sentido, se remite el resultado de la evaluación del cumplimiento de requisitos a las solicitudes presentadas al Programa.

DNI DE USUARIO	RESULTADO DE EVALUACIÓN	DETALLE OBSERVACION
48822390	OBSERVADO	EL SOLICITANTE DE LA AUTORIZACIÓN FORMA PARTE DEL LISTADO NOMINAL DE PERSONAS INFRACTORAS REMITIDO POR EL MININTER Y NO HA REALIZADO EL PAGO DE LA MULTA IMPUESTA.

Indicar que, tal como se detalla en el recuadro, la solicitud se encuentra observada porque la persona que solicita la autorización de cobro se encuentra en el listado nominal de personas infractoras a las medidas impuestas por el Gobierno y a la fecha, no ha cumplido con realizar el pago de la multa respectiva.

Finalmente indicar que, de tener alguna duda con la información brindada, puede realizar las consultas al correo electrónico: [notificacionesuot@contigo.gob.pe](mailto:notificacionesuot@contigo.gob.pe)

**POR FAVOR CONFIRMAR RECEPCIÓN DEL MENSAJE**

Atentamente,

Unidad de Operaciones y Transferencias  
Programa CONTIGO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



## “CONSULTA DE USUARIOS”

contigo.gob.pe/usuario-omaped-detalle/



PORTAL TRANSPARENCIA



ATENCIÓN AL USUARIO (01) 644 9006



INICIO

PROGRAMA CONTIGO -

¿DÓNDE ESTAMOS? -

¿COMO SER USUARIO? -

### Consulta Usuario del Programa

[Volver a Portada](#)



TEOBALDO MANUEL INFANTE FARIAS  
DNI N° 48822390

Edad: 61 años  
Sexo: Masculino  
Fecha de nacimiento: 1959-09-12  
Afilación: 10/12/2020

Número de pensiones recibidas

5

Último padrón abonado  
**PADRON 3-2021**

Última Actualización:

correspondiente al periodo mayo - junio

Estado en el Padrón:

USUARIO



Estado de Autorización:

OBSERVADO

Motivo:

-

Indicaciones:

Región / Provincia / Distrito / Centro Poblado:

TUMBES/TUMBES/PAMPAS DE HOSPITAL

Dirección:

PAMPAS DE HOSPITAL

Clasificación Socioeconómica:

POBRE EXTREMO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



## “USUARIO OMAPED”

← → ↻ contigo.gob.pe/login-omaped/ 🔍 ☆ ⚙️ 👤 ⋮

PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social contigo PORTAL TRANSPARENCIA 🔍 🔊 🔇 📞 ATENCIÓN AL USUARIO (01) 644 9006 🔍

INICIO PROGRAMA CONTIGO ¿DÓNDE ESTAMOS? ¿COMO SER USUARIO?

### USUARIO OMAPED

(Personal Acreditado)

Usuario

Contraseña

**INGRESAR** **SOLICITUD DE ACCESO**

[Instructivo >>](#) [Ver video 🎥](#) [Descargar 📄](#)

El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de Pobreza - CONTIGO, es una entidad adscrita al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social  
Para mayor información, comunícate:

[📞 \(01\)644 9006 Opción 1](tel:(01)6449006) [✉️ consultas@contigo.gob.pe](mailto:consultas@contigo.gob.pe)

**contigo** | **Atención ciudadana** | **¿Necesitas Ayuda?** | **Contáctenos**

Brindamos una pensión no contributiva a personas con discapacidad → Alertas → Preguntas Frecuentes → Centro de atención

Libro de reclamaciones **Registro** **Activar Windows** **ve a Configuración para activar Windows**

**ASISTENTE EN LINEA**  
**CONSULTA DE USUARIOS**  
**USUARIO OMAPED**



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión  
no Contributiva a Personas con Discapacidad  
Severa en Situación de Pobreza  
CONTIGO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Magdalena Del Mar, 17 de Julio del 2021

## INFORME N° 000386-2021-MIDIS/PNPDS-UOT

**A:** **DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO**  
Directora Ejecutiva

**De:** **FRANK JONATHAN GUZMÁN CASTILLO**  
Jefe de la Unidad de Operaciones y Transferencias

**Asunto:** Respuesta al caso N° 035-2021-CTVC/TUM.

**Referencia:** a) OFICIO N° 031-2021-CTVC/TUMBES  
b) PROVEIDO N° 000218-2021-MIDIS/PNPDS-DE-URV (13JUL2021)

Firma Digital  
  
Programa CONTIGO

Firmado digitalmente por GUZMAN  
CASTILLO Frank Jonathan FAU  
20605733281 soft  
Jefe De Unidad  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 17.07.2021 00:08:03 -05:00

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez informar a su despacho en relación al caso alertado presentado por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana con documento de la referencia a), lo siguiente:

### I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, se crea el Programa para la Entrega de la Pensión no Contributiva para Personas con Discapacidad Severa y en Situación de Pobreza.
- 1.2. Resolución Ministerial N° 012-2020-MIDIS, con fecha del 07 de enero del 2020, que aprueba el Manual de Operaciones – MOP del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO.
- 1.3. Mediante Oficio N° 031-2021-CTVC/TUMBES, el Responsable Regional del Comité de Transparencia – CTVC de la región Tumbes, remite la alerta de un (01) caso signado con el número 035-2021-CTVC/TUM.

### II. ANALISIS

- 2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza- CONTIGO, tiene por objetivo otorgar una pensión no contributiva de S/. 300 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.
- 2.2 Los requisitos para acceder al programa se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisado además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes:
  - ✓ *Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.*



- ✓ *No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud – ESSALUD.*
- ✓ *Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*

2.3 El MOP del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos unidades de línea, de la Unidad de Operaciones y Transferencia y la Unidad de Acompañamiento:

- ✓ **La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia**, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.
- ✓ **La Unidad de Acompañamiento** es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (as) del Programa, a través de los subproceso de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuarios, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

2.4 Al respecto, se presenta en el anexo N° 01, la síntesis de la alerta remitida por el CTVC de la Región de Tumbes, acciones desarrolladas, acciones de mejora de ser el caso y conclusión de la alerta.

### III. CONCLUSIONES

3.1. Del caso N° 035-2021-CTVC/TUM, alertado por el CTVC, se ha determinado que la alerta del caso ha sido declarado *fundado*, de acuerdo a las razones descritas en el anexo N° 01.

### IV. RECOMENDACIONES

4.1. Remitir el presente informe al Responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Tumbes, para los fines pertinentes.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

(FGC/rst)



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Pensionados con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



## - Anexo N° 01 Matriz de respuesta a la alerta:

N°	Caso N°	N° de oficio	Año	Departamento/provincia/distrito	Detalle del caso según CTVC (puntos críticos)	Conclusión de la alerta del PROGRAMA CONTIGO	Justificación de la conclusión (FUNDADO/INFUNDADO)
1	035-2021-CTVC/TUM	031-2021-CTVC/TUMBE S	2021	Tumbes/Tumbes/Pampas de Hospital	1.No se recibe respuesta a solicitud de autorización para cobro.	<b>FUNDADO</b>	<p>Producto de las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Tumbes en el distrito de Pampas de Hospital, se recibe la alerta que consta de un (01) punto crítico, del responsable de OMAPED, Sr. Walter Rueda Mogollón, quien durante la entrevista manifestó su <i>preocupación sobre el usuario Teobaldo Manuel Infante Farías con DNI: 48822390 quien hasta la fecha no puede cobrar y el estado de su solicitud de autorización está observado.</i></p> <p>En razón a ello, es oportuno mencionar, que el oficio N° 07-2021-MDPH/WERM-SUBG.OMAPED/CIAM/DEMUNA, fue recepcionado por el Programa CONTIGO con el expediente N° 2021-0008986 y evaluado a la emisión del Padrón III-20211, el solicitante de la autorización de cobro forma parte del listado nominal de personas infractoras y no ha realizado el pago de la multa impuesta. Motivo por el cual, el estado de la solicitud se encuentra como 'observado'. El mismo que fue comunicado a la OMAPED con Notificación electrónica N°17355-2021-MIDIS/PNPDS-UOT, de fecha 15 de julio de 2021.</p> <p>Finalmente, el Programa CONTIGO ha implementado herramientas en la página web oficial del Programa, denominada: <b>CONSULTA DE USUARIOS</b>, en la cual los usuarios/as y autorizados/as podrán acceder a información relevante sobre el estado de las solicitudes que presentan, ingresando el DNI y fecha de nacimiento del/la usuario/a y <b>USUARIO OMAPED</b>, en la cual los responsables de OMAPED podrán acceder a información detallada sobre los usuarios/as de su distrito. Asimismo, el Programa viene enviando notificaciones electrónicas a las OMAPED con los resultados de las solicitudes de afiliación y autorización de cobro, entre otros (Ver Anexo N°2).</p>



- **Anexo N° 02:** Consulta de usuarios, usuario OMAPED, notificaciones electrónicas:

**“NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N°17355-2021-MIDIS/PNPDS-UOT”**

Responder a todos | Eliminar | No deseado | Bloquear

---

**RESULTADO DE EVALUACION DE SOLICITUDES DE AUTORIZACION DE COBRO**

**NC** Notificaciones CONTIGO  
 Jue 15/07/2021 18:07  
 Para: dafne-261989@hotmail.com

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres  
 "Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 17355-2021-MIDIS/PNPDS-UOT**

**A :** MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPAS DE HOSPITAL

**Asunto :** RESULTADO DE EVALUACIÓN DE SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN

**Fecha :** Lima, 15 de julio de 2021

---

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para hacer de su conocimiento que, el Programa CONTIGO, ha cumplido con realizar las acciones de verificación y evaluación a las solicitudes de autorización de cobro de la pensión no contributiva, presentadas por su representada.

En tal sentido, se remite el resultado de la evaluación del cumplimiento de requisitos a las solicitudes presentadas al Programa.

DNI DE USUARIO	RESULTADO DE EVALUACIÓN	DETALLE OBSERVACION
48822390	OBSERVADO	EL SOLICITANTE DE LA AUTORIZACIÓN FORMA PARTE DEL LISTADO NOMINAL DE PERSONAS INFRACTORAS REMITIDO POR EL MININTER Y NO HA REALIZADO EL PAGO DE LA MULTA IMPUESTA.

Indicar que, tal como se detalla en el recuadro, la solicitud se encuentra observada porque la persona que solicita la autorización de cobro se encuentra en el listado nominal de personas infractoras a las medidas impuestas por el Gobierno y a la fecha, no ha cumplido con realizar el pago de la multa respectiva.

Finalmente indicar que, de tener alguna duda con la información brindada, puede realizar las consultas al correo electrónico: [notificacionesuot@contigo.gob.pe](mailto:notificacionesuot@contigo.gob.pe)

**POR FAVOR CONFIRMAR RECEPCIÓN DEL MENSAJE**

Atentamente,

Unidad de Operaciones y Transferencias  
 Programa CONTIGO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Pensionados con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



## “CONSULTA DE USUARIOS”

contigo.gob.pe/usuario-omaped-detalle/



PORTAL TRANSPARENCIA



ATENCIÓN AL USUARIO (01) 644 9006



INICIO

PROGRAMA CONTIGO -

¿DÓNDE ESTAMOS? -

¿COMO SER USUARIO? -

### Consulta Usuario del Programa

[Volver a Portada](#)



TEOBALDO MANUEL INFANTE FARIAS  
DNI N° 48822390

Edad: 61 años  
Sexo: Masculino  
Fecha de nacimiento: 1959-09-12  
Afilación: 10/12/2020

Número de pensiones recibidas

5

Último padrón abonado  
**PADRON 3-2021**

Última Actualización:

correspondiente al periodo mayo - junio

Estado en el Padrón:

USUARIO



Estado de Autorización:

OBSERVADO

Motivo:

Indicaciones:

Región / Provincia / Distrito / Centro Poblado:

TUMBES/TUMBES/PAMPAS DE HOSPITAL

Dirección:

PAMPAS DE HOSPITAL

Clasificación Socioeconómica:

POBRE EXTREMO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza CONTIGO



## “USUARIO OMAPED”

← → ↻ [contigo.gob.pe/login-omaped/](https://contigo.gob.pe/login-omaped/) 🔍 ☆ ⚙️ 🌐

**ATENCIÓN AL USUARIO** (01) 644 9006 🔍

INICIO    PROGRAMA CONTIGO -    ¿DÓNDE ESTAMOS? -    ¿COMO SER USUARIO? -

### USUARIO OMAPED

(Personal Acreditado)

Usuario

Contraseña

**INGRESAR**    **SOLICITUD DE ACCESO**

[Instructivo >>](#)    [Ver video 🎥](#)    [Descargar 📄](#)

El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a la persona con discapacidad severa en situación de Pobreza - CONTIGO, es una entidad adscrita al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social  
Para mayor información, comunícate:

**(01)644 9006 Opción 1**    **consultas@contigo.gob.pe**

| **Atención ciudadana** | **¿Necesitas Ayuda?** | **Contáctenos**

Brindamos una pensión no contributiva a personas en condición de discapacidad → Alertas → Preguntas Frecuentes → Centro de atención

Libro de reclamaciones Registro

Activar Windows  
Ve a Configuración para activar Windows

**ASISTENTE EN LINEA**

**CONSULTA DE USUARIOS**

**USUARIO OMAPED**